

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de Octubre, citada a las **08:30 horas, del 03 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 186/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada "URBANIZACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA BANDA Y OTROS", a la EMPRESA "AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.", RUT No. 96.888.010-1, por un valor total de \$ 86.396.469.- (ochenta y seis millones, trescientos noventa y seis mil, cuatrocientos sesenta y nueve pesos) I.V.A. incluido y con un tiempo de ejecución de 120 días corridos.**

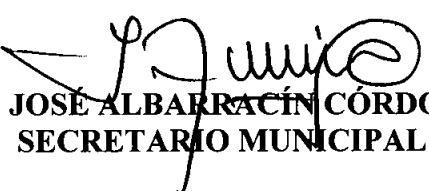
Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 03 de Octubre de 2011.




JOSE ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesado, Archivo de Concejo.